

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra impugna ante los tribunales la colocación de la ikurriña en los ayuntamientos de Etxalar, Goizueta y Leitza

Asimismo, solicita cautelarmente la retirada de dicha bandera de las fachadas de las tres casas consistoriales

Miércoles, 11 de septiembre de 2013

El Gobierno de Navarra, mediante tres órdenes forales del consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ha acordado impugnar ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la colocación de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca en las fachadas de los ayuntamientos de Etxalar, Goizueta y Leitza, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Símbolos, que establece que en los edificios municipales únicamente ondearán las banderas de cada entidad local, la de Navarra, la de España y la de Europa, cuando así se establezca. Asimismo, solicita cautelarmente la retirada de dicha bandera de las fachadas consistoriales.

La Ley Foral de Símbolos establece igualmente que serán nulos de pleno derecho los actos y las resoluciones de cualquier corporación o autoridad que contradigan lo dispuesto en dicha Ley Foral, que para su impugnación, la acción deberá ser pública, y que la jurisdicción correspondiente es la contencioso-administrativa.

El Gobierno de Navarra basa dicha actuación judicial en tres informes de la Policía Foral en los que se constata que el día 12 de agosto en Letiza, y el 15 de agosto en Etxalar y Goizueta, en las fachadas de sus casas consistoriales había colocadas tres banderas, una de Navarra, una de la localidad, y la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca. Además, en el caso de Goizueta, existía una pancarta con la inscripción "Eman hitza nafarroari, eman euskal herriari".

Las órdenes forales recogen asimismo el incumplimiento reiterado de los tres municipios de la Ley de Símbolos de Navarra, lo que ha sido objeto de varias actuaciones por parte del Gobierno de Navarra.